

ción de insolvencia total por importe de 2.449,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial.—60.325.

ANRIPOR, S. L.

Declaración insolvencia

D.ª María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 125/06, a instancia de Alberto Silva Magariños, contra Anripor, S. L., sobre despido se ha dictado, en fecha 25 de septiembre de 2007, auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 11.385,75 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 25 de septiembre de 2007.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—60.294.

APLICACIONES AUXILIARES PARA AUTOMOCIÓN ATRES, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de «Aplicaciones Auxiliares para Automoción Atres, Sociedad Anónima Unipersonal», adoptó con fecha 3 de septiembre de 2007, la reducción del capital social en la cuantía de doscientos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta euros (240.440 euros), quedando fijado en sesenta mil ciento diez euros (60.110 euros).

La finalidad de la reducción fue la devolución de aportaciones al accionista único mediante la amortización y anulación de veinticuatro mil cuarenta y cuatro (24.044) acciones, números 6.012 a 30.055, ambos inclusive, cada una de ellas de 10 euros de valor nominal, íntegramente suscritas y desembolsadas.

La reducción se ejecutará en el plazo de un mes una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores.

La suma total a abonar al accionista único es de doscientos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta euros (240.440 euros).

Llodio (Álava), 3 de septiembre de 2007.—Carlos Marzana Gómez, persona física representante de Rinder Industrial, Sociedad Anónima Unipersonal, Administrador único de Aplicaciones Auxiliares para Automoción Atres, Sociedad Anónima Unipersonal.—60.997.

APROVECHAMIENTOS ENERGÉTICOS FURESA, S. A.

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mercantil Aprovechamientos Energéticos Furesa, S. A., constituida con carácter Universal el día 27 de diciembre de 2006, acordó reducir el capital social en novecientos ochenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro euros (985.684,00 €), dejándolo establecido en sesenta y dos mil novecientos dieciséis euros (62.916,00 €) a fin de restituir el equilibrio patrimonial de la Sociedad.

Murcia, 4 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Clua Gomis.—61.658.

ARCHETE, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta Universal de la Sociedad denominada Archete, S. A., celebrada el día 1 de octubre de 2007, acordó por unanimidad aprobar el siguiente

Balance final al 30-9-2007

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras.....	182.478,67
Deudas de terceros a favor de la sociedad.....	678.160,06
Disponibilidades en Bancos.....	214.836,92
Total Activo.....	1.075.475,65
Pasivo:	
Capital social.....	1.080.018,75
Pérdidas anteriores.....	-20.417,04
Beneficio año 2007.....	15.873,94
Total Pasivo.....	1.075.475,65

Se hace constar expresamente que la Sociedad no adeuda cantidad alguna por ningún concepto.

Lo que se hace público a todos los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, especialmente para reclamaciones, por aquellos que se puedan considerar perjudicados con la disolución y liquidación de esta Sociedad.

En Lugo a 8 de octubre de 2007.—El Liquidador único, Santiago Fernández Puentes.—61.637.

ARGENTONA MODELS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 68-07 a instancia de Francisco Matallana Bordas contra Argenton Models, Sociedad limitada en la cual se ha dictado Auto en fecha 25-9-07 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 17.587,39 euros más sendas cantidades de 1758,74 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 27 de septiembre de 2007.—Silvia Santana Lena del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—60.426.

ASEGURADORES AGRUPADOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del consejo de administración de «Aseguradores Agrupados, S.A.», se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en La Coruña, calle Ramón y Cajal, 34, 1.º d, el día 19 de noviembre de 2007, a las 17 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente 20 de noviembre de 2007, en segunda convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver todos los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de una ampliación de capital por importe de 696.448 euros mediante la emisión de 21.764 nuevas acciones con un nominal de 32 euros por acción y una prima de emisión de 51,06 euros por acción.

Aprobación del informe elaborado por el consejo de administración en cuanto a la justificación, forma, plazos de ejecución, fijación de prima de emisión y texto definitivo del artículo 5 de los estatutos sociales.

Aprobación de delegación de facultades en el consejo de administración para fijar las condiciones del aumento en todo lo previsto en la junta general, realizar los actos necesarios para su ejecución, redacción del artículo 5 de los estatutos sociales y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento del capital.

Segundo.—Nombramiento de D. Nicolás Pombo Liria y D. Iván Antonio Amarelle Puñal como consejeros.

Tercero.—Estatutos sociales. Modificación artículo 25 (derechos de voz y voto en juntas).

Aprobación del informe elaborado por el consejo de administración con la justificación de la modificación y el texto íntegro de la propuesta de acuerdo.

Cuarto.—Aprobación de delegación de facultades en el consejo de administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten en la junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y registro de tales acuerdos.

Los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social a partir de la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria el texto íntegro de las propuestas y los preceptivos informes de los administradores justificando la ampliación propuesta y la modificación del artículo 25 de los estatutos sociales. También disponen del cv de las personas a las que se refiere el punto segundo del orden del día. Se hace constar que los accionistas tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Coruña, 27 de septiembre de 2007.—José Manuel González-Novo Martínez, Secretario del Consejo de Administración.—60.337.

BARNIZADOS Y LACADOS RIVAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria en sustitución reglamentaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 180/07, a instancia de don José Antonio Fernández Mosquera, contra la ejecutada Barnizados y Lacados Rivas, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 25 de septiembre de 2007 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Barnizados y Lacados Rivas Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 1.435,70 euros de principal, más 58,21 euros en concepto de intereses de mora, más 60,10 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 60'10 euros en concepto de honorarios de Letrado del Graduado Social, más 143,57 euros que se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 25 de septiembre de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria en sustitución reglamentaria.—60.333.

BEHERAFAT BAT, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de los Social número 4, de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en los autos 727/06, ejecución 74/07, seguidos contra el deudor «Beherafat Bat, S.L.», con domicilio en San Sebastián, plaza Pinares, 1, se ha dictado auto de fecha 20 de septiembre de 2007, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 2.764,25

euros de principal y de 500,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 20 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—60.310.

BILBITANA DE DEMOLICIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 53/2.007 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Adnoui El Mehdi contra la empresa se ha dictado auto de fecha 21 de mayo de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 5.446,66 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—60.209.

BT ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

ARRAKIS SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que el socio único de la mercantil BT España, Compañía de Servicios Globales de Telecomunicaciones, S.A., Sociedad Unipersonal y el socio único de Arrakis Servicios y Comunicaciones, S.L. Sociedad Unipersonal adoptaron, el 27 de septiembre de 2007, acuerdos aprobando la fusión por absorción de ésta última por parte de la primera. Dicha fusión se aprobó conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades y que resultó depositado, con fecha 24 de septiembre de 2007, en los Registros Mercantiles de Madrid y de Sevilla, donde respectivamente radican los domicilios sociales de las entidades absorbente y absorbida. De acuerdo con el citado precepto, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, partícipes y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de septiembre de 2007.—El Consejero-Secretario de BT España, Compañía de Servicios Globales de Telecomunicaciones, S.A., Sociedad Unipersonal y de Arrakis Servicios y Comunicaciones, S.L., Sociedad Unipersonal, Luis Argüello Álvarez.—61.179.

y 3.ª 9-10-2007

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

Convocatoria de Asamblea General

Dando cumplimiento a lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 27 de septiembre, se

convoca a los Sres. Consejeros Generales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, para la celebración de Asamblea General Ordinaria de dicha Entidad, que tendrá lugar el próximo viernes día 9 de noviembre de 2007, a las veinte horas, en el salón de actos del edificio central, sito en la Plaza Sant Domingo, número 24, de la ciudad de Ontinyent, con el Orden del Día que se detalla a continuación.

En el supuesto de que no hubiera quórum para su celebración a la hora señalada, la Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, a las veintiuna horas del mismo día, en el mismo lugar y con el mismo Orden del Día.

Orden del día

- Primero.—Constitución de la Asamblea.
- Segundo.—Cese de un Consejero General. Toma de posesión de nuevo miembro.
- Tercero.—Informe sobre la evolución actual de la Entidad.
- Cuarto.—Informe sobre la gestión de Obra Social.
- Quinto.—Informe de la Comisión de Control.
- Sexto.—Aprobación, en su caso, de las líneas generales del plan de actuación para 2008.
- Séptimo.—Designación de dos interventores para que, junto con el Sr. Presidente, aprueben el acta de la sesión.
- Octavo.—Ruegos y preguntas.

La documentación relativa a los puntos que componen el orden del día se encuentran a disposición de los Sres. Consejeros Generales en la sede central de la Caja, donde podrán examinarla o pedir su entrega o envío gratuito.

Ontinyent, 2 de octubre de 2007.—Presidente: Rafael Soriano Cairós.—61.598.

CARPINTERÍA SIL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

AUXILIAR DE TEJADOS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

THERMOCHIP, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio fusión simplificada

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Carpintería Sil, Sociedad Limitada Unipersonal», «Auxiliar de Tejados, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Thermochip, Sociedad Limitada Unipersonal», el día 29 de junio de 2007, decidió la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Carpintería Sil, Sociedad Limitada Unipersonal» de «Auxiliar de Tejados, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Thermochip, Sociedad Limitada Unipersonal», adoptando la absorbente la denominación de la absorbida «Thermochip, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de las provincias de León y de Ourense y de los balances de fusión aprobados, que fueron los cerrados a 31 de diciembre de 2006. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, du-

rante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Carballeda de Valdeorras, 27 de septiembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración de «Carpintería Sil sociedad Limitada Unipersonal» y de «Auxiliar de Tejados, Sociedad Limitada Unipersonal» y Administrador Solidario de «Thermochip, Sociedad Limitada Unipersonal», Ulpiano Rodríguez Gayoso.—60.234.

2.ª 9-10-2007

CAÑOROJO PROMOCIONES URBANAS, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución número 132/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Lorente Pescador, don Juan Carlos Domínguez Panizo y don Sergio Monteserin García, contra Cañorojo Promociones Urbanas, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Cañorojo Promociones Urbanas, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 24.773,31 euros de principal, más 1.734,12 euros de intereses y 2.477,32 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid.—60.320.

CEPESA SISTEMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 545/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de José Antonio Mayo Carnoya y otros cinco, contra Cepesa Sistemas Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de 28 de septiembre de 2007, por el que se declara a Cepesa Sistemas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 51.672,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de España.

Barcelona, 1 de octubre de 2007.—60.388.

CERÁMICAS INDUSTRIALES DE GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

CERÁMICAS EL CASTELO, SOCIEDAD ANÓNIMA

CERÁMICAS ARIAS VILLAMARTÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 142/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Manuel Rodríguez Rodríguez y otros, contra las empresas «Cerámicas Industriales de Galicia, Sociedad Anónima», «Cerámicas El Castelo, Sociedad Anónima» y «Cerámicas Arias Villamartín,